

ACTA N° 114 ✓

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 22 de Julio de 2015, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Ordinaria N° 114 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. José Luis Ulloa Morgenstern
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejala	Sra. Mónica Colín Aravena
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Pedro Amigo González

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el señor Secretario Municipal subrogante, don Christian Soto Aravena, en ausencia del señor Samuel Saavedra Burgos, quien se encuentra en cometido funcionario en la ciudad de Santiago. Además, estuvo presente en la sesión el Director subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas don Eliseo Aguillón Michel, Administradora Municipal señorita Angélica Sanhueza González, Ingeniero Forestal don Diego Echeverría Rivas, Director de SECPLAN don Pablo Pinto González, Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal don David Riquelme Bobadilla, el Director de Obras Municipales don Domingo Cuevas Castro, y la Encargada de Adquisiciones señorita Yanina Lagos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Aprobación a la Modificación Presupuestaria Municipal, Oficio N° 237, del 15 de julio de 2015.
- 2.- Aprobación Subvención Municipal, Escuela de Cueca y Folklore Entre Ríos.
- 3.- Aprobación Subvención Municipal, Conjunto y Ballet Folklórico Trigales, que se encuentra con su directiva actualizada.
- 4.- Invitación al Ingeniero Forestal don Diego Echeverría Rivas, convenio Municipio – CONAF.
- 5.- Cuenta señor Alcalde
- 6.- Incidentes

Segundo Punto de la Tabla

Aprobación Subvención Municipal, Escuela de Cueca y Folklore Entre Ríos, por un monto de \$ 800.000 pesos.

El señor Alcalde menciona que la subvención queda pendiente para la próxima sesión para conversarlo con la institución.

El Concejal señor Pedro Amigo, respecto al tema pide conversar lo antes posible con la institución, la escuela de cueca Entre Ríos y solicita ver un aumento dentro del tema administrativo y apoyarlo en lo más que se pueda a la institución.

Primer Punto de la Tabla

Oficio N° 237, de la Directora de Administración y Finanzas, para aprobación a la Modificación Presupuestaria Municipal, del mes julio de 2015.

El señor Alcalde menciona que se encuentra el Director de Administración y Finanzas subrogante y la Administradora Municipal.

El Concejal señor José Luis Ulloa, consulta en la cuenta de ingresos la suma de M\$ 63.743 para el año 2015 aparece la primera cuota por un monto de M\$ 15.936, ¿faltan dos cuotas?

El Director subrogante de la Dirección de Finanzas, menciona que son cuatro cuotas, faltan tres cuotas, están directamente relacionados con el programa de mejoramiento de la gestión, que corresponden a los meses de Mayo, Julio, Octubre y Diciembre se deben recibir estos aportes, son aportes que no puede financiar la municipalidad, con respecto a la homologación del programa de mejoramiento de la gestión del sector público.

El Concejal señor José Luis Ulloa, consulta si está pendiente el programa de Mejoramiento de la Gestión de la Dirección de Obras Municipales.

El Director subrogante de la Dirección de Finanzas, dice que está certificado por el concejo y está dentro el programa de mejoramiento de la gestión está aprobado en el mes de diciembre de 2014, según el certificado emitido por el Secretario Municipal.

El Concejal señor José Luis Ulloa, consulta en el aumento de gastos por el monto de M\$ 156.409 es para financiar al personal a contrata, esto se financia totalmente hasta el 31 de diciembre de 2015.

El Director subrogante de la Dirección de Finanzas, dice que los fondos se financian al personal a contrata totalmente hasta el mes de diciembre de 2015.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que no aprueba la modificación por que no está de acuerdo como se ha visto el tema de los a contrata, lo dijo en el mes de abril de este año, y en este mes no tienen fondos para financiar el tema del personal a contrata, ve una vez más que en el tema financiero hay problemas, no quieren hacer caso a las distintas opiniones que tienen algunos concejales, el criterio personal de él es que no correspondería financiar el total del programa de gestión, el otro tema es que se están disminuyendo muchas cuentas están tan adelantados, lo que ve que no tienen fondos en las cuentas, prefiere decirlo en la mesa, espera que el concejo municipal tenga un pronunciamiento respecto a esto, cuando se vio el tema de las áreas verdes en el mes de abril se aprobaron 41 millones, cuando el concejo municipal la aprobó en forma irregular, dijo revisen bien la modificación porque está mal hecha se los advirtió, en el mes de abril la rechazó y ustedes no le quisieron hacer caso, hoy día se están aprobando 150 millones más para el personal a contrata pero él no aprueba.

La Concejala señora Ivonne Poblete, siente que han estado advirtiendo al concejo la desconfianza con las finanzas del municipio, lamenta que el presupuesto este año haya tenido tantas observaciones por parte del concejo y que no se hayan considerado algunas a la hora de aprobarlo y el tiempo le ha dado la razón, por lo que no aprueba la modificación.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que lo que han dicho sus colegas, con la misma seriedad que tomaron el trabajo el ser concejales bien lo han hecho, pero entiende que las modificaciones presupuestarias se presentan por la necesidad así lo señala, puede decir que no comparte el hecho de decir que el concejo o parte del concejo municipal han cometido errores con el tema de aprobar una modificación, eso tiene otro significado, pero no quiere polemizar, entiende cuando el concejal Brevis señala al personal a contrata, pero se sabe que todos los municipios del país tienen el mismo problema, entiende que la ley dice el 20% pero no se puede reflejar en el presupuesto, pero en algún minuto se va aumentar el 20% de lo que inicialmente se

puso en el presupuesto, por lo que parte conociendo eso, porque lo que dice la lógica es echar a todos los funcionarios para ajustarnos a lo que dice la ley y dejar de hacer cosas que van a favor de la comunidad, quiere llamar a la reflexión en este tema. Y en el tema de las áreas verdes entiende que cuando se pasó la modificación presupuestaria por 41 millones era para aprobar el tema para todo el año, porque así lo decía la ficha de respaldo, hoy en día se está haciendo el proceso de licitación para que se normalice y sabemos que estos recursos hay que acomodarlos, hay que tener cuidado cuando hay que tomar decisiones, se sabe que no partió bien el presupuesto este año, hay que ser más minucioso y riguroso al planificar el presupuesto para el próximo año.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que si no es poco serio, si un proyecto que partió el 08 de abril con 55 millones de pesos en áreas verdes y después el 12 de mayo se aprobaba una modificación, y si el personal de Finanzas no tuvo la precaución de haber leído la documentación. El secretario municipal informo que el concejo municipal lo aprobó por cuatro meses, y si no es un poco serio que un concejo este aprobando recursos que no corresponden al monto y la cantidad de meses.

El señor Alcalde, dice que solo pide que haya armonía en este concejo, cada cual tiene su punto de vista, es respetable, ve que no hay nada irregular, discrepa, hay que respetar las posiciones.

El Director subrogante de la Dirección de Finanzas, dice que frente a lo que menciona el Concejal Brevis, puede señalar que ese mismo día cuando recibió el certificado del concejo, se lo planteó al secretario municipal, porque si están aprobando por cuatro meses, porque no hicieron el recorte presupuestario en ese instante, la verdad que no era materia de Finanzas, quien hizo el estudio fue la Dirección de Secplan y si no le aprobaron la modificación presupuestaria por el año en ese instante el concejo debió haber planteado realizar un recorte presupuestario, porque si él tiene 10 millones para un año y le están aprobando por cuatro meses y le están sosteniendo los 10 millones de pesos, porque fue eso lo que pasó, pero eso no es materia de Finanzas, frente a esta materia menciona que las modificaciones presupuestarias son herramientas flexibles que pueden sufrir alteraciones tanto aumento como disminuciones, porque no se puede saber mañana lo que va a pasar con el presupuesto.

La Concejala señora Mónica Colin, dice que como presidenta de la comisión de Finanzas, han tratado de realizar la labor lo más transparente y responsablemente, al comienzo del año hubieron problemas en el presupuesto que venía de arrastre de caja y que no era la suma que correspondía y de ahí viene la desconfianza que el presupuesto tiene algunas falencias, concuerda que es una herramienta flexible que permite a la administración al señor alcalde poder adecuar las actividades de su presupuesto. Todos los concejales asumieron su tarea con gran responsabilidad cuando tiene dudas se consulta a Contraloría, también ha conversado con la Directora de Finanzas porque la tenía intranquila cuando decían que no habían dineros para seguir funcionando y terminar el año, la Directora de Finanzas le dijo que a mitad de año van a recibir recursos que se van a redestinar, lo importante es que no se ha cometido ninguna irregularidad en este municipio, el próximo año en la elaboración del presupuesto tener más cuidado y que no suceda lo que paso este año.

La Concejala señora Luz González, dice que ve el tema de las modificaciones presupuestarias como una herramienta necesaria, le queda claro cuando falta y cuando sobra, en una sesión hizo una consulta respecto a un aporte para el parque El Cisne, nunca ha tenido respuesta y no lo vio como arrastre para este año, ese dinero no se ocupó todo, cuando pasan las cantidades de arrastre no venía, todavía tiene la duda, desea saber que paso con esos recursos.

El Director subrogante de la Dirección de Finanzas, dice que cuando se tuvo que hacer el ajuste presupuestario se disminuyó más de 100 millones de pesos, se tuvo que traspasar como proyecto de arrastre todo aquello que estaba en ejecución y el Parque El Cisne, no es un proyecto en ejecución, sin perjuicio que en la oportunidad tengan los recursos se pueda financiar un proyecto aprobado, recortar 100 millones de pesos a proyectos más el saldo inicial de caja más los

recursos que no estaban considerados alrededor de 200 millones de pesos, la voluntad de Secplan era que había que traspasar los proyectos que estaban en ejecución.

La Concejala señora Luz González, consulta que va a pasar si se aprobaron los recursos para el parque El Cisne.

El señor Alcalde menciona que se invirtió una parte y si hay más recursos se pueden redestinar.

Agotado el tema el señor Alcalde solicita un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 792

El Ente Colegiado, acordó dar su aprobación con cinco votos a favor y dos en contra (de los concejales señora Gloria Ivonne Poblete y señor Guillermo Brevis) a la siguiente **Modificación Presupuestaria según Oficio N° 237, del Presupuesto Municipal mes Julio de 2015**, como a continuación se indica:

N°	Denominación	Aumento	Disminuye
05.03.07.999	Otras Transferencias Corrientes del tesoro	63.743	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	63.743	
21.02	Personal a Contrata	155.000	
31.02.999	Otros Gastos	1.409	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	156.409	
21.03	Otras Remuneraciones		14.000
21.04	Prestación de Servicios en Progr. Comunitarios		5.000
22.01	Para Personas		3.000
22.02	Textiles Vestuario y Calzado		500
22.04	Materiales de Uso o Consumo		1.000
22.07	Publicidad y Difusión		2.000
22.08	Servicios Generales		500
22.09	Arriendos		500
22.08.003	Mantenimiento de Jardines		19.000
22.10.002	Primas y Gastos de Seguro		1.766
24.01	Al Sector Privado		1.500
29.06.001	Equipos Computacionales		10.800
29.07.001	Programas Computacionales		6.100
31.01.002.014	Diseño Pavimentación Acceso Sur Mulchén		7.000
31.02.999	Mantenimiento de Áreas Verdes en la comuna		20.000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		92.666

Cuarto Punto de la Tabla

Invitación del Ingeniero Forestal don Diego Echeverría Rivas.

El señor Alcalde dice que don Diego está contratado por la municipalidad con un convenio con CONAF.

Don Diego Echeverría, dice que la invitación es para informar en que consiste el programa, a quienes está dirigido y cuales son los beneficios que otorga a la comunidad, lógicamente las actividades que va a desarrollar en el territorio a grandes rasgos es un convenio con la corporación nacional forestal y el municipio, tiene dos objetivos, el primero y más importante es brindar atención, orientación y asistencia técnica a pequeños y medianos propietarios en la ejecución de toda actividad forestal, dentro de la actividad contempla los

bosques nativos y plantaciones, toda la actividad productiva, por ejemplo la obtención de productos también el mejoramiento de los bosques para que no sean utilizados de mala forma.

Los pequeños y medianos propietarios, establece la ley que los pequeños propietarios son los que poseen una superficie menor a 80 hectáreas en conjunto, y el mediano propietario supera esas hectáreas pero que no tengan ingresos superiores a 100 mil U.T.M., es bastante amplio.

La ley del bosque nativo, ley N° 20.283, que actúa sobre la recuperación del bosque nativo, apunta al manejo sustentable del bosque obteniendo sus productos sin correr riesgo, la continuidad del bosque y esta ley, aparte de regular el uso también establece un incentivo a través de un proyecto del plan de manejo, el propietario puede optar a un beneficio económico el cual está definido en los bosques, ejemplo está el objetivo maderero, el no maderero y el objetivo relacionado con la recuperación se da generalmente en bosques más norteños. El objetivo maderero establece una cierta cantidad bonificada tope, según la actividad establece 10 U.T.M. como máximo, es decir la sub actividad que detalle un plan de manejo a desarrollar en el bosque, no puede exceder esa cantidad.

Los bosques que no tienen manejo, tienen hartas densidades y tienen mala calidad porque han sido floreados, antes se sacaba lo mejor, lo apropiado técnicamente es el raleo, siendo el producto la leña y el carbón, el estado bonifica al propietario dependiendo del tipo de bosque, tipo forestal alrededor de 5 a 6 UTM. El decreto ley 701, regula el tema de plantación y eso está asociado a especies exóticas, pino y eucaliptus sobre todo en esta zona, trajo muchos problemas desde el punto de vista sanitario y el tema del agua, dentro del programa está la idea de fomentar la diversificación, tratar de cambiar a otras especies con mayores fondos y tratar de dejarlo abierto.

La Concejala señora Mónica Colin, consulta de qué manera el decreto ley 701, puede limitar a los dueños de algún predio plantar bosques de pino y eucaliptus, de qué forma le puede decir a los propietarios hacer uso del decreto 701, pero que no planten pino y eucaliptus, el decreto está establecido o deja en libertad de poner lo que quieran.

Don Diego Echeverría, menciona que el decreto ley está vigente para los que quieran plantar, pero por un tema de mercado se plantan las especies de pino y eucaliptus que son de alto crecimiento y se masificó a todo propietario, pequeño, mediano dentro de ese tema el ingeniero forestal tiene mucha responsabilidad, porque no fue visionario en el tiempo, ahora los precios son bastantes bajos, porque hay gran cantidad, y hay empresas que manejan ese comercio y los precios no están regulándose van hacia abajo, por eso hay que diversificar, probar con otras especies, ahora con esta ley el incentivo para el 2016 es mejorar e incentivar y quizás establecer el cambio de especie con mayores fondos a percibir, tratar de dejar abierto el tema y el profesional ofrecer otras alternativas.

La Concejala señora Mónica Colin, menciona que con todo lo que pasado, lo que sucede con el agua hoy en día, que no se planten más pino y eucaliptus, y si se les está bonificando con plata, y el estado está invirtiendo para hacer embalses, como pueden seguir invirtiendo con este decreto ley y se sigan forestando con pino y eucaliptus, como el estado puede invertir

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que si no tenemos el apoyo de los parlamentarios que se puede hacer, no estamos de acuerdo con el decreto 701.

El Concejal señor José Luis Ulloa, dice que respecto al decreto 701 la ley establece que la bonificación es a los terrenos preferentemente forestales, pero el problema mayor, parte en el derecho de propiedad, y hoy lamentablemente el estado ha invertido en la zona desde hace años atrás, una enorme cantidad de recursos en construcción del Canal Bío Bío Sur y Canal Bío Bío Norte, lamentablemente hoy hay más de 300 mil hectáreas de riego plantadas con eucaliptus, ahí hay una situación de patrimonio que se deteriora obtensiblemente, mirado desde otro punto de vista es una situación sumamente privilegiada que tiene el país en transformarse en potencia agroalimentaria, aquí valora el proyecto de la CONAF el cambiar las especies sobre todo apuntando a los pequeños y medianos propietarios, apuntaría especialmente aquello que es la apicultura que es un tremendo potencial de alimentación mundial, de alto valor biológico, de una

calidad indiscutida, entonces se pueden incluir nuevas especies, por ejemplo quillay, acacia, ulmo, el pino piñonero.

Hay un estudio que establece al pino piñonero como el diamante de los frutos secos, en nuestro país posee una amplia proyección de frutos secos, es por ello pasa a ser una opción de incorporarlos con los tradicionales, la ventaja de ser menos exigente en suelo y de requerimiento hídrico, en comparación de otros frutales, Chile podría llegar a ser un proveedor mundial de este preciado producto, hay un tremendo potencial de desarrollo que se puede agregar, lo mismo el maqui, tiene un alto valor desde el punto de vista del fruto el súper berrie, las nueces, apunta a que tengamos esa visión

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que comparte lo que dice el concejal José Luis, ojalá se viera este tema en mayor profundidad sobre todo en el parlamento, donde ellos tienen que dictaminar las leyes y son los que hoy tenemos el problema del decreto 701, es un perjuicio en el tema del agua, antes éramos agrícolas ahora forestales en un 80%, ojalá los parlamentarios trabajen en el tema de lo que se planta en Chile.

El Concejal señor José Luis Ulloa, dice que el tema tiene que ver también con la fiscalización, porque no es posible que se apruebe el 701, cuando por ley está establecido que por aptitud es para terrenos forestales, hay una mala aplicación, al mismo tiempo también nosotros como comuna podemos demostrar una realidad distinta, porque si en vez de plantar eucalipto plantar pino piñonero, hacer un estudio no es tan lento.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta cuales son las metas como profesional de la CONAF para trabajar en la comuna, cuantos van a ser los usuarios, y como va a ser el trabajo en terreno con los beneficiarios.

Don Diego Echeverría, dice que lo primero es la captación de la demanda, ver qué es lo que quieren ellos de su territorio, potencialidades que tienen en el tema forestal ya sean suelos productivos o sin uso y en cuanto a la demanda viene un programa que se puede proponer en base a esa demanda establecer un trabajo, es un tema a largo plazo, ver la demanda en cada zona y que situación tiene cada lugar.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta cual es el periodo de su trabajo y ¿en qué se va a centrar su trabajo? va a ir a terreno, se le va a informar a la comunidad.

Don Diego Echeverría, menciona que el programa es hasta diciembre de 2015, y lo primero es presentarse a juntas de vecinos los fines de semana, pero le falta mucho todavía, las metas están establecidas por la CONAF, antiguamente se les pagaba por hectárea manejada, y no se veía a la gente, en muchos casos se hacía el plan de manejo en terreno, pero sin los propietarios, en muchas comunas se están presentando en esa forma todavía. Es un plan piloto en la comuna, una nueva forma de trabajar, las metas son bien trabajadas para no estar presionado a presentar gran cantidad de hectáreas, y como el suelo era variable los profesionales abarcaban muchas hectáreas y a veces el plan de manejo no se explicaba y cuando la gente intervenía no se le apoyaba en la ejecución que es parte del programa.

La Concejala señora Ivonne Poblete, menciona que el hecho de tener distintos terrenos por ejemplo de la carretera hacia arriba es más cordillerano, hacia allá otro tipo de suelo, va a ser considerada esa diferencia, geográficamente no son iguales por lo que deberían tener diferencias a la hora de planificar el programa, como va a ser.

Don Diego Echeverría, dice que las condiciones sol y clima, para la parte más cordillerana, las especies a proponer se tiene que tener más cuidado, que tengan la resistencia por ejemplo a las heladas a la nieve, un ejemplo es el mismo pino piñonero es una especie bastante rustica en el sentido que soporta bastante las inclemencias del tiempo y es una especie considerada para esa zona, y para la zona costera buscar otras especies distintas pero que tengan un mayor

rendimiento dado que tienen mejores condiciones, pueden tener mayor productividad, no es una especie que está limitada a afectos del clima.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta con qué sector se ha reunido y manifiesta que le preocupa el sector del Cisne.

Don Diego Echeverría, menciona que se ha reunido con el sector de Aurora de Enero, ha planificado para el sector de Tres Vientos que es una zona bien forestal, todavía no se ha reunido con ellos, pero tiene los contactos para poder planificar con ellos, generalmente sale a terreno 3 días a la semana, la comuna es bastante grande, también tiene que hacer captación de enfermedades de plagas forestales para proveer biocontroladores que están dentro del programa.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que es importante partir con la demanda que tiene la población, por ejemplo los apicultores, porque hoy en día hay que tener una mirada a futuro, si hay condiciones sanitarias óptimas, va haber un potencial tremendo con un alto beneficio para la comunidad, porque son pocos los agricultores que han pensado en la posibilidad del pino piñonero que es el diamante del fruto seco.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que si se ha pensado en algún proyecto para aprovechar el tema del incentivo en la ley del manejo del bosque nativo.

Don Diego Echeverría, menciona que con la ley del bosque nativo se habla de 40 hectáreas, su meta es que a esas 40 hectáreas se les haga un plan de manejo y se ejecute, y esas hectáreas se postulen a un fondo, el fondo del bosque nativo se hace una vez al año en el mes de mayo.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que entiende que primariamente es calificar el bosque, después se presenta, se hace un plan de manejo, y después se cobra la bonificación.

Don Diego Echeverría, dice que el proceso debería ser primero, ir al bosque hacer una evaluación bien general, que tipo de forestal es de acuerdo a ciertas características que se definen de acuerdo a la ley, y de acuerdo a su estado de desarrollo o condición, se define el tema de manejo, si necesita un raleo, una plantación suplementaria, si se necesita cosecharse, entonces de acuerdo a la condición se establece que manejo se va a utilizar, se decide postularlo a un fondo, esto es concursable, y una vez que se aprueba tiene 6 meses para presentar un plan de trabajo, se presenta y CONAF tiene 3 meses para aprobarlo y una vez que se aprueba recién el propietario puede empezar a trabajar.

El Concejal señor José Luis Ulloa, consulta si estos programas van a continuar en el tiempo.

Don Diego Echeverría, menciona que sí.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que mirado desde ese punto de vista habría que hacer una situación base, que permita sustentar el programa y ojalá vaya creciendo con el tiempo, porque lo que hace el decreto 701, lo primero es la calificación, después se hace la acreditación, y después la certificación, entonces en ese contexto se pueden calificar todas las que son susceptibles de postular a un determinado proyecto, algunos irán a ser raleo, manejo, plantaciones, cosechas, etc. de esa forma le da sustentabilidad desde el punto de vista económico.

Don Diego Echeverría, menciona que en el plan de manejo se puede incluir una calendarización, le da un rango de 4 años para ejecutar y en cuanto a la acreditación no se hace inmediatamente cuando sale aprobado el plan de manejo, se hace cuando el propietario ejecutó la actividad y en base a eso se verifica que la actividad se hizo en la zona correspondiente de acuerdo al plan de manejo y se presenta a CONAF.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta si se van a privilegiar los sectores más deprimidos porque hacia el sector cordillerano, todos nuestros pequeños agricultores están en una situación deprimida por distintos motivos principalmente por la lejanía.

Don Diego Echeverría, menciona que dentro del programa, dado las dimensiones de la comuna, se plantea focalizar el trabajo en el sector de Tres Vientos, hay varios pequeños propietarios rodeados por plantaciones y de hecho uno de los planes de manejo es en esa zona, es un área en la que ha dedicado tiempo.

El Concejal señor José Luis Ulloa, desea pedir cuando tenga el plan de manejo el catastro establecido, pudiera venir al concejo para presentarnos el trabajo de tal manera que esto tenga continuidad, porque lo que les interesa que el programa tenga sustentabilidad y se mantenga en el tiempo.

El señor Alcalde, menciona que se aprobaron los fondos para la reconstrucción de las dependencias del Hogar de Ancianos, se hizo la licitación y actualmente se está en el proceso de adjudicación, no viene en la Tabla pero solicita a los miembros del Concejo la autorización de ver el tema de la adjudicación, porque hay que suscribir contrato por el valor superior a las 500 UTM, son proyectos de la SUBDERE y el otro tema es el de los seguros de los edificios.

Ingresa el Director de SECPLAN, don Pablo Pinto González.

El Director de Secplan, menciona que la comisión evaluación de la propuesta para la Reparación del Centro de Larga Estadía Adulto Mayor, se constituyó el 21 de julio, y en esta evaluación se presentaron tres oferentes Servicio de Ingeniería y Construcción San Matteo Sociedad Limitada, Ingeniería y Construcción RMS E.I.R.L. y Carlos Fermín Rodrigo Ottone Pincheira y en esta presentación sólo cumple con los requisitos la empresa Ottone Pincheira.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta cual ha sido la ejecución de otros trabajos por parte del señor Ottone, si los trabajos han sido de buena calidad, es un tema referencial para él, porque los empresarios deben tener más compromiso, también de parte de quien fiscaliza los trabajos como el ITO, también quien lo ejecuta, la gente que se adjudique lo haga con más compromiso, porque son nuestros adultos mayores, se sorprende la calidad de los materiales con que hicieron el centro de estadía del adulto mayor, y que estos nuevos recursos se consideren los trabajos y que se hagan lo mejor posible con un compromiso de responsabilidad social.

El Concejal señor José Luis Ulloa, dice que triste lo que ocurrió, cuantos días alcanzaron a durar en el hogar nuevo, mas encima por una situación que denota que fue mal ejecutada. No puede ser que un corta fuego tenga la viga pasada, porque si se van a invertir recursos obviamente tiene que haber un compromiso de responsabilidad social.

El señor Alcalde le consulta al Director de Secplan, quien va a ser el ITO de la obra.

El Director de Secplan, menciona que se elabora una carpeta, se propone una terna y se envía a la Dirección de Obras Municipales.

La Concejala señora Mónica Colín, consulta quien va a ser el ITO, porque hace mucho tiempo que se viene dando que el ITO municipal no hace una buena inspección a la obra, porque el empresario obviamente cree que va a poner la peor calidad de materiales para ahorrar, porque es ahí en donde tiene que estar el ITO, porque tiene un rol muy importante, fundamental, porque no es primera vez que falla el ITO.

La Concejala señora Ivonne Poblete, menciona que comparte lo que dicen los concejales, porque le hubiera gustado la opinión antes de aprobar esto, de algunos de los ITOS que han tenido que fiscalizar la ejecución de algunos trabajos anteriores.

El señor Alcalde, solicita a petición de la Concejala señora Ivonne, que se presente el Director de Obras Municipal y el profesional de Obras don Álvaro Beltrán.

La Concejala señora Luz González, menciona que le preocupa el ITO municipal porque nunca le ha dado la confianza, no hay alguien más que pueda supervisar, la idea es cuando se están realizando los trabajos no cuando esté finalizado el trabajo.

Ingresó el Director de Obras Municipales don Domingo Cuevas Castro.

El señor Alcalde le dice al Director de Obras que está pidiendo al Concejo su aprobación para suscribir contrato con la empresa contratista para ejecutar la obra reparación Centro de larga Estadía del Adulto Mayor de Mulchén, que son dineros de la SUBDERE, se ha dado en la conversación que efectivamente hay algunas dudas por parte de los miembros del concejo, asegurar la calidad de los trabajos que se realizan, en qué momento se están fiscalizando, entonces se solicita su presencia para realizar algunas consultas y ojalá que no pase lo que sucedió antiguamente con el incendio del hogar de ancianos.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que la preocupación del concejo es que están las bases y hay un oferente que cumple con los requisitos, por lo tanto la consulta es por la experiencia y atendiendo que el señor que se propone, Ottone, ha hecho algunos trabajos para la municipalidad y que tipo de trabajo, y cuál es la situación pendiente que tiene con la Dirección de Obras.

El Director de Obras, menciona que no tiene experiencia con el señor Ottone, él no ha realizado otra inversión, con respecto a los permisos de edificación tiene pendiente el permiso de edificación en la escuela Ignacio Verdugo Cavada está en ejecución y no sabe si está en otro establecimiento.

El Concejal señor José Luis Ulloa, consulta si una persona puede empezar una obra si no tiene su permiso aprobado.

El Director de Obras, menciona que no tiene conocimiento.

La Concejala señora Ivonne Poblete, menciona que le gustaría tener la opinión de los ITOS que han recepcionado las obras que ha hecho este empresario en el área educacional nos mencionaron que el director de obras había sido ITO y el profesional Álvaro Beltrán.

El Director de Obras, menciona que la dirección de Educación abrió una unidad que le llamó Infraestructura contrató un arquitecto tiene su propia inspección.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta si se puede hacer eso.

El Director de Obras, menciona que con un decreto alcaldicio.

El Concejal señor José Luis Ulloa, consulta al director de obras si le llegó el decreto, porque se dice que usted sería el responsable como ITO de las construcciones de educación.

El Director de Obras, menciona que no ha sido notificado por decreto alcaldicio que tenga la responsabilidad sobre esos trabajos.

El Concejal señor José Luis Ulloa, le consulta sobre la no responsabilidad.

El Director de Obras, menciona que la no responsabilidad la hizo saber a través de un oficio al señor Alcalde.

El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta como se hacía antes la recepción de las obras en el tema educativo.

El Director de Obras, menciona que se nombraba al personal de la Dirección de obras.

La Concejala señora Mónica Colín, menciona que lo que le preocupa al concejo son las obras que se van a ejecutar ahora en este proyecto de reparación centro de larga estadía, quien va a estar de ITO de esta obra, porque lo que se está pidiendo es que el ITO de la obra este constantemente visitando la obra, para ver que materiales se está usando como se está desarrollando y no cuando este finiquitada la obra, porque años anteriores cuando el ITO era la Municipalidad la mayoría de los trabajos quedaron con fallas estructurales y sin embargo el ITO la recepcionaba. Se está pidiendo que cuando se nombre al ITO lo asuma con toda responsabilidad y mayor tiempo en terreno mientras se ejecute la obra.

El Director de Obras, menciona que la municipalidad no cuenta con un profesional a tiempo completo dedicado a una obra, ha sido históricamente así.

La Concejala señora Mónica Colín, menciona que ahora tiene más personal en la dirección de obras como es el caso de don Álvaro Beltrán.

El Director de Obras, menciona que es Constructor Civil, el hoy día está a cargo de la plaza activa de José Miguel Carrera, en la sede social que se construye en Villagra, está en un proceso de termino de la multicancha de Aurora de Enero en el pozo de Alhuelemu, en la construcción de las dos salas de clases en la escuela Villa Las Peñas; y por otro lado don Mario Valdés, tiene proyectos de construcción del agua potable Bureo, la construcción del pozo de Pilguén y el pozo de Santa Adriana, en las labores de Álvaro como Mario lo apoya técnicamente él, pero no están dedicado al 100% de las obras, es una actividad más que tienen.

La Concejala señora Mónica Colín, menciona que si en el proceso de la obra no están el 100% pero si se pueden ir a terreno una vez a la semana.

El Director de Obras, menciona que van diariamente a la obra, discrepa que hayan fallas estructurales, porque como ITO tienen que controlar lo que está especificado, ver lo que está estructurado, en el caso de la escuela Sacerdote Manera, menciona que habían 8 tipo de soluciones y el ITO tenía que calificar cada una el tipo de fisura o grieta y asimilarla a las 8 soluciones, cuando en el plano dice demoler, lo que estaba indicando era que esa zona había que tratarla de acuerdo a una de las 8 soluciones, pero no significaba eliminar parte del pabellón para construir nuevamente.

La Concejala señora Mónica Colín, menciona que en resumido todo se hizo malo, pero lo que pide es que las construcciones que se hagan a futuro, se haga un acompañamiento de la obra y no al final.

El señor Alcalde le consulta al director de obras, que paso con el cortafuego del Hogar de Ancianos, por que quedó así.

El Director de Obras, menciona que el cortafuego quedó como está especificado, pero la ordenanza establece en grados ejemplo F15, F30, F60, F120, significa que el elemento estructural debe permanecer 15, 30, 60, 120 minutos estable, sin deterioro que involucre riesgo para las personas, pero no existe un elemento que sea muro cortafuego y que el fuego no pase, retarda, pero no están diseñados para que en el otro lado no haya combustión, está definido en la ordenanza. La ordenanza permite que sea pareada o sea continua en este caso el proyecto, continuidad respecto a la longitud establece un 40 % salvo si hay autorización del vecino.

Ingresa el Director del departamento Administrativo de Educación Municipal don David Riquelme Bobadilla.

El señor Alcalde le consulta al Director de Educación porque el concejo desea saber cuántas obras se ha adjudicado el señor Ottone en educación y la calidad de los trabajos que ha realizado.

El Director de Educación Municipal, menciona que como tres.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que sabe que las obras que ha realizado Ottone las ha recepcionado el Arquitecto Marcelo Rodríguez, pero este profesional tiene un decreto de nombramiento como ITO para recepcionar las obras.

El Director de Educación Municipal, menciona que se contrató al arquitecto porque en un momento don Domingo estaba con vacaciones y Álvaro no se encontraba, por eso empezó a trabajar el arquitecto porque ellos tienen plazo para la recepción de obras y el arquitecto está contratado.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta al director de obras, como opera la dirección cuando hay un trabajo mal ejecutado o los trabajos presentan deterioro en el tiempo por ejemplo la sede social de Villa Salto Rehuén, tiene una fisura.

El Director de Obras, menciona que la semana pasada concurrió a la sede y se percató de la fisura, le avisó al contratista y él vendrá la próxima semana, es una obra que esta recepcionada provisoria.

El Concejal señor José Luis Ulloa, consulta si hubo una alteración en la construcción del cortafuego del hogar de ancianos, hubo boleta de garantía cuando venció y si se hizo efectiva.

El Director de Obras, menciona que hubo boleta de garantía pero se venció, por lo que entiende que se construyó de acuerdo a lo especificado, se hace efectiva la boleta una vez realizada la recepción provisoria.

La Concejala señora Ivonne Poblete, no está de acuerdo ver el tema hoy, por la información que nos entregó el director de obras y además por los profesionales que están en la comisión evaluadora el Director de Secplan don Pablo Pinto, por él no tiene nada que decir, por don Manuel Hualla tampoco, pero don Mario Valdés no tiene la parte técnica, hay otros profesionales que tendrían que estar integrando esta comisión, y no está en condiciones de verlo y aprobar, no tiene ninguna opinión de algunos de los ITOS que han recepcionado las obras de esta empresa como para avalar la propuesta.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que tampoco está de acuerdo en ver hoy la propuesta.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que indistintamente con las situaciones que tiene pendiente con la dirección de obras el señor Ottone, es una preocupación y que regularice lo que tiene pendiente.

La Concejala señora Mónica Colin, menciona que desea tener claridad que el director de obras nos pudiera asegurar que el ITO estará pendiente de la obra, poner más preocupación con la obra y obviamente agilizar cuanto antes para nosotros aprobar, para que comiencen pronto, está de acuerdo en verlo ahora.

Acotado el tema el señor Alcalde solicita un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 793

El Ente Colegiado, acordó dar su aprobación con cinco votos a favor, y dos en contra de los concejales señora Gloria Ivonne Poblete y señor Guillermo Brevis, para que el señor Alcalde suscriba contrato, por valor superior o igual a 500 U.T.M, referente al proyecto denominado: **“Reparación Centro de Larga Estadía Adulto Mayor, Mulchén”**, con el señor Carlos Fermín

Rodrigo Ottone Pincheira, RUT N° 8.575.028-3, por un monto de \$ 58.710.286, impuesto incluido.

El señor Alcalde, menciona que no viene en la Tabla pero solicita a los miembros del Concejo la autorización de ver el tema de la adjudicación de los seguros de los edificios porque hay que suscribir contrato por el valor superior a las 500 UTM, ver la voluntad del concejo para tratar el tema.

Ingresa la profesional Encargada de Adquisiciones señorita Yanina Lagos.

El señor Alcalde, solicita a Yanina que les cuente sobre la suscripción del contrato para los seguros de los edificios municipales, son 33 millones a adjudicar.

La Encargada de Adquisiciones, menciona que tiene la contratación con los seguros con otra municipalidad, tiene como plazo un año, se tiene que hacer efectivo desde el 23 de julio de este año hasta el 24 de julio del año 2016, de acuerdo a la ley orgánica municipal el concejo tiene que estar en conocimiento del tema porque supera las 500 U.T.M., da un valor de \$ 33.211.298, se presentaron dos ofertas, la empresa C.S.G. Penta Security S.A. Los Ángeles y la empresa RSA Seguros Chile S.A., dentro del criterio de evaluación está el precio, la distancia y el comportamiento contractual anterior, son 35 dependencias municipales con muebles incluidos y 24 vehículos es lo que se está asegurando. Dentro de la comisión evaluadora estuvo el señor José Gómez, quien acompañó a la empresa en terreno, también estuvo presente la Administradora Municipal y la Directora de Administración y Finanzas.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta con que empresa estábamos antiguamente.

La Encargada de Adquisiciones, menciona con la empresa C.S.G. Penta Security S.A.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta si se han usado los seguros y cuál ha sido la respuesta de la empresa.

La Encargada de Adquisiciones, menciona que se ha tenido una respuesta satisfactoria después del terremoto con la empresa C.S.G. Penta Security S.A., se ha mantenido con la misma empresa y por eso que se ha evaluado como criterio el comportamiento contractual anterior,

El Concejal señor Guillermo Brevis, desea saber que involucran estos seguros.

La Encargada de Adquisiciones, menciona que incendios ordinarios, daños materiales a consecuencia directa por huelga o desorden popular, daños materiales por saqueos ocasionados por vientos inundaciones y desbordamientos de cauces, daños materiales causados por explosión, incendios, fenómenos causados por la naturaleza como sismo, daños materiales causados por vehículos motorizados, daños materiales causados por avalanchas, aluviones y deslizamientos, daños materiales causados por aeronaves, incendio, explosión por huelga daños materiales causados por combustión espontánea, daños materiales causados por maliciosos o terroristas

El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta por las 35 dependencias incluye todo lo que es municipal.

La Encargada de Adquisiciones, menciona que todos los edificios incluido corralones municipales.

El Concejal señor Guillermo Brevis, consultar a la empresa cual es el riesgo de los funcionarios que van almorzar en los vehículos municipales, cubre igual el seguro automotriz en ese caso.

La Encargada de Adquisiciones, menciona que cubre el trayecto completo, consultará con la empresa antes de suscribir contrato.

Acotado el tema el señor Alcalde solicita un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 794

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad dar su aprobación, para que la Municipalidad suscriba contrato con la empresa **C.S.G. Penta Security S.A. Los Ángeles**, RUT N° 96.683.120-0, para **Asegurar los Bienes Muebles e Inmuebles que posee la Municipalidad**, mediante Orden de Compra 3603-454-SE15, por un monto de \$ 33.211.298, el cual supera las 500 U.T.M..

Cuenta señor Alcalde

- Participó el miércoles 15 de junio, de la firma con la constructora de las viviendas en Villa Salto Rehuén con las familias.
- Estuvo en la actividad Día de Las Carmenes en el mercado junto a la concejala señora Ivonne Poblete y del programa PRODESAL.
- El día sábado participó del cambio de mando de la presidencia del Club de Leones, asumió Mauricio Mora.
- El día domingo participó en misa en el Convento San Francisco del padre de la concejala señora Mónica Colín, sumándose en el dolor de la familia.
- Participó de las noches de artes en la exposición de fotografías en el recinto estación de ferrocarriles.

Incidentes

Concejal, señor José Luis Ulloa

- Que se desratice todo el edificio público y a los alrededores.
- Se tiene contemplado un estudio de los dos puentes tanto como el acceso sur y norte.
- En la plaza activa hay dos riesgos, hay un tubo en la calle, hay un canal, protección primero a la alcantarilla y al canal que está en la parte trasera.

Concejal, señor Pedro Amigo

- Que se considere Informe de la EGIS Municipal.
- Carta para invitar a Vialidad para ver situación de los caminos rurales.
- Se ejecute la licitación para la esterilización de los perros.
- Realizar un proyecto de arborización para la comuna.
- Terrenos de propiedad del SERVIU población de emergencia y Cancha Santa Laura y Los copihues para poder proyectar algo para la comuna.
- Ver tema de recuperación del espacio de la estación de ferrocarriles y el ramal de algunos sectores.
- Enviar nota a las organizaciones cuando se resuelvan las solicitudes de subvenciones.
- Solicita copia del comodato de la Casa de Todos.

Concejal, señor Guillermo Brevis

- Le escribió Catherin Andrea Guíñez Pérez, menciona que si él le puede dar una canasta de alimentos por que no puede ir al Municipio, porque se encuentra con su hija operada por una hernia inguinal y su pareja está enferma y le responde que debe acercarse a la Dideco y solicitar la ayuda y le avisa como le fue. Le respondió Catherin que le dijeron que tenían las canastas para emergencia.
- Desea saber quién plantó los 8 aromos en el Cementerio.
- Ver el tema solicitar en comodato el terreno de ferrocarriles del estado.
- El mirador del Cementerio se aprobó un proyecto.
- Celebración del Día del Dirigente.

El señor Alcalde, menciona que entiende que hay canastas pero tienen que ir a la Dideco.

Concejal, señora Ivonne Poblete

- Menciona que es por eso que ella pide el informe de las canastas familiares, porque conoce varios casos que son permanente la entrega de ayudas de canastas familiares y mucha entrega de ayuda a ciertas familias pero hay que hacer una evaluación, y hay mucha ayuda que se repite en las poblaciones.
- Extender oficio a Vialidad y reunirse con forestales para ver tema de agua y mantención de caminos y plantaciones.
- Arborización en poblaciones como Villa Los Esteros y Bicentenario.
- Hacer un parque o pulmón verde en la comuna.
- Caso social de María Navarrete de Munilque Izaurieta, la fue a visitar señorita Paola Lagos.
- Firma de contrato de arriendo por la biblioteca con Enrique Kuncar.
- Ver relleno y construcción de área verde protección donde están construyendo viviendas en O'higgins
- Averiguar el terreno en comodato del Convento San Francisco.
- Cambio de planes de teléfonos.

Concejal, señora Mónica Colin,

- Con los trabajos del edificio consistorial en la casa de don Adalberto Gallegos hay presencia de roedores.
- Qué proyectos de Seguridad Ciudadana se presentaron a los fondos de financiamiento.

El señor Alcalde menciona que se presentaron 4 proyectos y están aprobados, dos proyectos cámaras de vigilancia alarmas comunitarias, hacer un taller de prevención de riesgos con entrega de extintores a cada familia en el sector de Villa La Granja.

Concejal, señora Luz González,

- Hacer drenaje frente a la ex estación de ferrocarriles y que llegue al río.
- Situación Club de discapacitados Club Raúl Acuña.
- Entrega comodato de la Casa de Todos.
- Iluminación de Multicancha de Bicentenario sacaron la malla de protección.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 14:00 horas.



CRISTHIAN SOTO ARAVENA
Secretario Municipal (S)

CSA/frt.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde